Factura: 001-004-000039289

20171701001D01521

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701001D01521

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) CARLOS ANDRES CORONEL LOAYZA portador(a) de CÉDULA 1706728829 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A GFO INTERNATIONAL S.A. SE-Q-00003366 en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE ACCIONISTAS EXTRANJEROS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE ABRIL DEL 2017, (13:08).

CARLOS ANDRES CORONEL LOAYZA
CÉDULA: 1706728829

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 01 QUITO
0227739

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SOLUCIONES INTEGRALES DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PROCUREGMG CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 158170

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707543409	22/01/2014	ONTANEDA VILLAVICENCIO GINA MARIA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00003366	NOMBRE:	GFO INTERNATIONAL S.A.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	CALLE 53 ATF, MARBELLA, PANAMÁ
AÑO / FECHA:	2012	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706728829	CORONEL LOAYZA CARLOS ANDRES	CEDULA	ECUADOR	CALLE MARIA ANDERSON N17-180, PUEMBO	ccoronel@profactura.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	AR151337	VENEGAS DE GONZALEZ YOLANDA	PASAPORTE	COLOMBIA	RUMIPAMBA	SOLTERO	krios@profactura.com.ec	NO
2.	1706728829	CORONEL LOAYZA CARLOS ANDRES	CEDULA	ECUADOR	CALLE MARIA ANDERSON N17-180,	CASADO	ccoronel@profactura.com.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: CARLOS CORONEL

No. IDENTIFICACIÓN: 1706728829

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170672882-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL LOAYZA
CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VERONICA
DAVALOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO BANCARIO

V3333H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

006
JUNTA No

006 - 291
NÚMERO

1706728829
CÉDULA

CORONEL LOAYZA CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

IÑAQUITO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ——— Fojas Util(es)
Quito a, 16 ABR 2017

NOTARIA PRIMERA
Quito-Ecuador

Dr. Jorge Machuca Pevalico
NOTARIO PRIMERO del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706728829

Nombres del ciudadano: CORONEL LOAYZA CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: CORONEL CARLOS

Nombres de la madre: LOAYZA ISABEL

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017
Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-019-51127

178-019-51127

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 13:14:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento el poder especial, que GFO INTERNATIONAL S.A., una sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, otorga a favor del señor CARLOS ANDRES CORONEL LOAYZA, domiciliado en la Calle María Anderson N17-180 Puembo, Quito, Ecuador.-

CONSIDERACIONES:

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 1 de la **LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS** de Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, "las sociedades extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, (a) no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país, (b) ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador, inscribirse en el RUC ni presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en la República un apoderado o representante (que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas), el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".

PODER ESPECIAL:

En virtud de las consideraciones que anteceden la GFO INTERNATIONAL S.A., en lo sucesivo (La Poderdante), otorga PODER ESPECIAL, especialísimo pero con la suficiencia que en derecho se requiere, a favor señor CARLOS ANDRES CORONEL LOAYZA, en lo sucesivo el (Apoderado Especial), para que realice las siguientes gestiones y negocios en la República del Ecuador

1.- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República del Ecuador, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad extranjera Poderdante en el Ecuador;

2.- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de la Poderdante, para que la represente en las juntas de accionistas de sociedades conformadas en la República del Ecuador, en donde La Poderdante posea acciones, autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, relacionadas con el giro normal de sus operaciones;

3.- El Apoderado Especial, en uso del presente mandato, quedará impedido de tomar las siguientes decisiones: A) autorizar la compra, venta, enajenación, gravamen de cualquier activo de la compañía en la cual GFO INTERNATIONAL S.A, posea acciones; en cuyo caso requerirá de una autorización especial conferida por la Poderdante. B) No podrá remover a los administradores de las compañías en las cuales GFO INTERNATIONAL S.A, sea accionista, a no ser que cuente para ello con una autorización especial por parte de la Poderdante.

El presente Poder Especial, si no es revocado por el Poderdante, tendrá vigencia indefinida.

JUAN CARLOS GONZALEZ VENEGAS

NOTARÍA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

[redacted] 2351

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de marzo de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JUAN CARLOS GONZALEZ VENEGAS, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0016748526 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[redacted]

-------- Firma autógrafa --------

4optiugyaopi

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER, en el que aparecen como partes JUAN CARLOS GONZÁLEZ VENEGAS y que contiene la siguiente información PODER ESPECIAL PARA REALIZAR GESTIONES Y NEGOCIOS EN ECUADOR..

ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
Notario veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO
26
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: https://www.registro-publico.gob.pa

Identificador Electrónico: EB5408B3-DC0D-436B-8C66-876AF295CEEF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 3 Fojas Util(es)
Quito a, 07 FEB. 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ZUGEY M. AGREDO P.
3. Quien actúa en calidad de : JEFA DE LA SECCION DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURIDICAS
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 02/03/2016
7. Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número: 125-B / # Rec.: 663235-MR
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

MARIELA RODRIGUEZ M.
CERTIFICADORA
FIRMA AUTORIZADA

DE AGOSTO DE

* Este ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento